



JUAN LÓPEZ *D*E VELASCO
(Ca. 1530-1598),

**CRONISTA Y COSMÓGRAFO MAYOR DEL CONSEJO
DE INDIAS: SU PERSONALIDAD Y SU OBRA GEOGRÁFICA**

RELACIONES 75, VERANO 1998, VOL. XIX

Jean-Pierre Berthe

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES, PARÍS



uando empecé, por 1953-1954, mis investigaciones sobre la historia de la Nueva España, encontré desde el principio varias referencias a Juan López de Velasco, cronista y cosmógrafo mayor del Consejo de Indias, quien había redactado, de 1571 a 1574, un gran tratado *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, que quedó inédito hasta su publicación en 1894 por don Justo Zaragoza:¹ uno de los clásicos de la geografía de América en el siglo XVI, juntamente con las obras de Francisco López de Gómara, Gonzalo Fernández de Oviedo y del padre José de Acosta. Al fin y al cabo, una obra de referencia entre otras y un autor de quien no sabía sino el nombre.

Me tomó mucho más tiempo darme cuenta que mi cosmógrafo-cronista había sido también, por los mismos años, el editor y censor de algunas obras mayores de las letras españolas del siglo XVI. De hecho, fue encargado “por mandado del Consejo de la santa y general inquisición” de publicar, después de haberlas “corregido y enmendado”, tres obras prohibidas por el *Índice* de Valdés en 1559: el *Lazarillo de Tormes* (1554), la *Propaladia* de Bartolomé de Torres Naharro –varias veces reeditada desde 1517– y las *Obras* de Cristóbal de Castillejo,² lo que hizo para las dos primeras en 1573, reunidas en un volumen, y en 1577 para la tercera. En premio a su trabajo, el rey le concedió por ocho años el privilegio exclusivo de imprimir y vender las obras mencionadas.³ Varios ejemplares de la edición de 1573 de la *Propaladia* y *Lazarillo*, así como las

¹ Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574, publicada por primera vez por don Justo Zaragoza, Madrid, 1894. Cuando nos referimos a esta edición dentro del texto de nuestro artículo, lo citamos como JZ.

² Agradezco a mi colega el profesor Augustin Redondo, de la Universidad de París III, Sorbonne Nouvelle, el haber llamado mi atención sobre este aspecto de la actividad de López de Velasco.

³ Referencias de las obras: *Propaladia* de Bartolomé de Torres Naharro y *Lazarillo de Tormes*, todo corregido y emendado, por mandado del Consejo de la santa y general Inquisición, Impreso con licencia y privilegio de Su Magestad para los reynos de Castilla y Aragón. En Madrid, por Pierres Cosin. MDLXXIII en 8. 12 hojas y 417 foliadas. *Las Obras* de Cristóbal de Castillejo corregidas y emendadas por mandado del Consejo de la Sancta y General Inquisición. Impresas con licencia y privilegio de su Magestad para los reynos de Castilla y Aragón. En Madrid. En casa de Francisco Sánchez. Año 1577.

Obras de Castillejo, están registradas entre los libros enviados a México en 1576 y a Lima en 1583,⁴ y el *Lazarillo* “castigado” se reimprimió repetidas veces en los reinos de España.

El mismo Juan López de Velasco, que seguía desempeñando su oficio de “chronista mayor de las Indias”, consiguió algunos años después tres privilegios –uno para Castilla, a 14 de mayo de 1578; otro para Aragón, a 16 de junio de 1578; y el tercero para Portugal, a 15 de diciembre de 1581– para imprimir y vender su tratado intitulado *Orthographía y Pronunciación castellana*, cuya publicación tuvo lugar en Burgos, año de 1582. La dedicatoria a Felipe II está firmada en Madrid a 1 de enero de 1582, pero es claro que la obra había sido redactada antes de 1578.⁵ Se le reconoce un papel de cierta importancia en la historia de la lengua castellana.⁶

López de Velasco se merecía desde luego el calificativo de “cosmógrafo y gramático” que le aplicó don Marcelino Menéndez y Pelayo. Semejante mezcla de actividades puede parecernos algo sorprendente, pero era bastante común en el siglo XVI: para no salir del gremio de los cosmógrafos, recordemos que el maestro Pedro de Medina, autor de un famoso *Arte de navegar* (1545), de un *Regimiento de navegación* (1552) y de una *Suma de Cosmographía* (manuscrito, 1561), escribió también un *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (1548), una *Crónica [...] de los duques de Medina Sidonia* y un *Libro de la verdad, donde se contienen dozien-tos diálogos que entre la verdad y el hombre se tratan sobre la conversión del peccador [...]*, que tuvo más de una docena de ediciones de 1555 a 1626. Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo mayor de la Casa de Contratación de Sevilla, autor de varios tratados de astronomía, cosmografía y náutica, y gran cartógrafo, escribió también crónicas de los Reyes católicos y de Carlos V, un tratado moral *Virtuoso abecedario* y tradujo al castellano –a partir de traducciones latinas– varias obras de Aristóteles.

⁴ Irving A. Leonard., *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 285 (6 ejemplares a 7 reales cada uno) y p. 292 (12 ejemplares de *Propaladia* y *Lazarillo*, 12 de las *Obras* de Castillejo).

⁵ Juan López de Velasco, *Orthographía, y Pronunciación castellana*, Burgos, 1582. 16 hojas - 313 páginas - 36 hojas. La obra no lleva nombre de impresor ni colofón.

⁶ José María Pozuelo y Vancos, *López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI*, Murcia, Universidad de Murcia, 1981, 128 p.

Se sabe por otra parte que Juan López de Velasco fue para Felipe II un hombre de confianza a quien el monarca encargó mil negocios de todo tipo: redacción de pareceres y reglamentos sobre enseñanza y maestros de escuela; control de las fuentes de Madrid; compra de libros para la biblioteca del Escorial; publicación de las obras de San Isidoro de Sevilla; administración de la herencia de don Diego Hurtado de Mendoza, etcétera. Actividades que venían a sumarse a las de su oficio de cronista cosmógrafo y, después de 1591, a sus responsabilidades de secretario del rey en el Consejo de Hacienda. De tal manera que los especialistas de literatura se quedan cortos al mencionarle como “humanista” (Bataillon) o “gramático” (Rumeau). Saben, eso sí, que era al mismo tiempo cosmógrafo, pero no se preguntan nada sobre la relación –o las contradicciones– entre actividades tan diversas. En cuanto a los historiadores, parecen no saber, o no tomar en cuenta, que López de Velasco se dedicó a muchos quehaceres bastante alejados de su cargo oficial.

Todo eso hace necesario preguntarse cómo se formó nuestro cosmógrafo cronista y en qué condiciones concretas elaboró su obra de geografía, que no es sino uno de sus trabajos entre muchos. Que sepa yo, nunca se ha intentado una valoración crítica de su tratado *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, que muy a menudo se usa como un almacén de donde se pueden sacar datos de toda índole, sin preguntarse nada al respecto. Un motivo más para emprender un examen crítico es el hecho de que las obras que López de Velasco dejó inéditas, precisamente las de geografía, han sido publicadas mucho tiempo después en condiciones poco satisfactorias que examinaremos más adelante.

El problema es que si conocemos algo del origen de nuestro autor, no sabemos casi nada de su juventud, formación y primeros trabajos. Nació en Vinuesa, villa de la provincia de Soria (diócesis de Burgo de Osma), probablemente hacia 1530. Su familia era seguramente de condición bastante humilde: tuvo dos hermanos –ambos pasaron a las Indias, uno parece que fue portero de la audiencia de Quito; el otro murió en Nueva Granada– y dos hermanas; de la que sobrevivió dice en su testamento que era “pobre”: a ella deja “por su vida” las casas y huertos que él poseía en Vinuesa.⁷

⁷ Un trabajo importante para la biografía de Juan López de Velasco es el de José Antonio Pérez-Rioja, “Un insigne visontino del siglo XVI, Juan López de Velasco (¿1530?-

Juan López de Velasco cursó seguramente estudios de buen nivel, como lo demuestra claramente el contenido de sus obras: había aprendido latín, su estilo tiene garbo y fue excelente pendolista, su letra es elegante. Se ha supuesto, e incluso a veces afirmado, que había cursado humanidades y derecho en la Universidad de Alcalá, o en el Colegio-Universidad de Sigüenza: hasta la fecha no se han encontrado documentos que apoyen tales hipótesis. No es imposible que se haya formado en las mismas oficinas del Consejo de Indias, como ayudante o asistente de algún oficial... conjetura de último recurso, en verdad poco satisfactoria. De haber alcanzado un grado universitario, bachiller, licenciado o doctor, es seguro que lo hubiera ostentado según la costumbre general. Los documentos le dan solamente el título que correspondía a su oficio, cronista o cosmógrafo, y después de 1591, secretario.

De hecho, el primer dato seguro relativo a las actividades administrativas de López de Velasco corresponde al año de 1563. En el testimonio que dio bajo juramento en la visita del licenciado Juan de Ovando al Consejo de Indias, declara Juan López de Velasco que fue "secretario de don Juan Sarmiento y de don Francisco Tello de Sandoval todo el tiempo que presidieron en el Consejo real de las Indias",⁸ es decir, desde enero de 1563 hasta agosto de 1567;⁹ cronología que se confirma en otro lugar de la misma declaración: "Yo he tratado de cuatro o cinco años a esta parte con algunos de los señores del Consejo de Indias..." Del mismo documento resultan otros datos importantes: Juan López de Velasco afirma "no haber sido oficial ni ministro de aquel consejo", lo que signi-

1598)", *Celtiberia*, Centro de Estudios Sorianos, Año VIII, vol. VIII, núm. 15, Enero-Junio de 1958, pp. 7-38. Este artículo presenta casi todos los datos biográficos conocidos sobre López de Velasco y publica su testamento firmado en Madrid el 1 de mayo de 1598, dos días antes de su muerte. Desgraciadamente, la publicación de este valioso trabajo en una revista regional ha hecho que se le conozca muy poco. Sólo lo ví mencionado dos veces en mis lecturas de varios años. La reedición de la *Descripción Universal de las Indias*, Madrid, BAE, 1971, ni siquiera lo cita.

⁸ British Library, MS. Add. 33983, fol. 294r.

⁹ Según Ernesto Schäfer, *El Consejo real y supremo de las Indias*, Tomo 1, Sevilla, 1935, p. 351. El lic. don Juan Sarmiento fue presidente de Indias desde el 9 de enero de 1563 hasta que falleció el 6 de marzo de 1564. Después de una vacante de más de un año, le sucedió el lic. don Francisco Tello de Sandoval, el 7 de abril de 1565, hasta agosto de 1567 que fue nombrado obispo de Osma.

fica que era un empleado personal del presidente –el tiempo que estuve en casa del dicho don Francisco Tello de Sandoval–. No cobraba un sueldo fijo sino un salario por el trabajo específico que se le encargaba: “sacar en relación” los libros de oficio del Consejo. Tres cédulas de pago que se despacharon en su favor en 1563, 1564 y 1565 proporcionan más detalles sobre su trabajo: “trasladar (el libro) de las cosas de oficio que ha hecho sacar el licenciado Castro deste consejo para que en él haya razón de las cosas de oficio que se han despachado”; y también “sacar de los libros de las Indias [...] el sumario de las cosas de oficio que están proveídas”; y al fin “recapitular las provisiones y cédulas que se han despachado desde que las Indias se descubrieron hasta ahora”.¹⁰

En suma, un oficio de relator, que preparaba y clasificaba extractos, resúmenes o compilaciones a partir de los libros en los cuales el Consejo conservaba las cartas, ordenanzas, reales cédulas, provisiones de oficios, decretos y decisiones que podían sentar precedentes en el gobierno de los reinos de ultramar.

El material reunido por López de Velasco de 1563 a 1567 sirvió para elaborar la *Copulata de leyes de Indias*, redactada en 1569.¹¹ Fueron los primeros pasos en la preparación de una recopilación de las leyes de las Indias que tardó más de un siglo en lograrse. La actividad de López de Velasco es en este periodo de clara índole jurídica, aunque no pase del modesto papel de auxiliar o ejecutor. Probablemente le habrá permitido adquirir un buen conocimiento de los negocios de Indias de que trataba el Consejo a veces como cuerpo administrativo y de gobierno, a veces como tribunal de apelación.

Es al mismo tiempo evidente la ausencia, en los documentos, de cualquier referencia a estudios o trabajos en el campo de la cosmografía o la geografía: Juan López de Velasco no aparece por estas fechas entre los cosmógrafos profesionales. Por ejemplo, no está entre los miembros

¹⁰ Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, *Indiferente General*, leg. 425, libro 24, fols. 157, 195 y 241 v. El “lic. Castro” mencionado en el primer documento es a todas luces el lic. Lope García de Castro, consejero de Indias desde 1558, quien se fue al Perú en 1564. Dio principio a la tarea de extraer los libros de oficio del consejo y es muy posible que López de Velasco haya sido su ayudante durante algún tiempo.

¹¹ José de la Peña Cámara, “La copulata de leyes de Indias y las ordenanzas ovandinas”, *Revista de Indias*, núm. 6, octubre-diciembre, 1941, pp. 121-146.

de la junta que convoca Felipe II en el otoño de 1566 para dictaminar sobre la posición geográfica de las Islas Filipinas recién conquistadas por los españoles.¹²

Su carrera sigue desarrollándose en el sector administrativo. El año decisivo es el de 1567, cuando el licenciado don Juan de Ovando, nombrado el 5 de junio visitador del Consejo de Indias, lo toma como secretario junto con Juan de Ledesma y Francisco de Valmaseda. Este equipo colaboró con Ovando durante los cuatro años que duró la visita: tuvieron a su cargo recoger testimonios sobre el Consejo y las instituciones indianas, redactar informes y cartas, y organizar la gran investigación que lanzó Ovando mediante la real cédula del 23 de enero de 1569. El interrogatorio que la acompañaba pretendía conseguir una información completa sobre la administración de las Indias en todos sus aspectos. Es muy posible que López de Velasco haya colaborado en la redacción de las preguntas.

El primer proyecto de Ovando era “conocer las cosas de las Indias”. El segundo, no menos importante, era su ambición de recopilar según un plan sistemático, todas las disposiciones legislativas edictadas desde que se conquistó el Nuevo Mundo. Por su experiencia en estos trabajos fue probablemente López de Velasco un valioso colaborador para Ovando, pero es difícil establecer en qué medida. Peña Cámara tiene de Velasco una idea muy pobre: “autodidacto... oficial de todo, maestro de nada... ayuno de ciencia jurídica”¹³ y no le concede ningún papel relevante en este asunto. No compartimos semejante opinión y pensamos que López de Velasco, con preparación de jurista o sin ella, llegó a saber mucho de los problemas de la administración indiana. En su testamento afirma que sirvió al rey en los oficios de Indias en que hizo dos libros –se trata de la *Geografía* y del *Sumario*– “y la Recopilación de las cosas provehidas hasta el fin de la visita de Juan de Ovando”.¹⁴

¹² Ma. Lourdes Díaz-Trechuelo, “Filipinas y el tratado de Tordesillas”, in *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, Valladolid, 1973, Tomo I, pp. 229-240. Los cosmógrafos presentes fueron: fray Andrés de Urdaneta, Alonso de Santa Cruz, Pedro de Medina, Francisco Falero, Jerónimo de Chaves y Sancho Gutiérrez.

¹³ Peña Cámara, *art. cit.*, p. 129.

¹⁴ Pérez Rioja, *art. cit.*, p. 27.

No es aquí el sitio para detallar la historia de esa empresa de “recompilación indiana”. Los esfuerzos de Juan de Ovando y de sus colaboradores no obtuvieron sino resultados parciales y, tras la muerte del visitador (8 de septiembre de 1575), no se prosiguió su programa. Al menos había logrado hacer redactar la *Copulata* ya citada –cuyo manuscrito se hallaba entre los papeles de López de Velasco cuando éste murió en 1598– y, bajo el título de “Gobernación espiritual de las Indias”, el primer libro de la gran colección proyectada. Sin embargo el único texto promulgado fue el de las Ordenanzas reales del Consejo de las Indias que debía ser incluido en el libro II.¹⁵

Precisemos la cronología, ella es de suma importancia para nuestro propósito. La visita de Ovando llegó a su fin el 12 de agosto de 1571. Evidentemente Felipe II aprobó las conclusiones, ya que nombró a Juan de Ovando presidente del Consejo de Indias el 28 del mismo mes. Desde el 24 de septiembre las *Ordenanzas Reales del Consejo* estaban promulgadas. Ahora bien, éstas preveían en sus capítulos 117 a 122 la creación de un nuevo oficio, el de “cosmógrafo chronista” del Consejo de Indias, a la vez que detallaban sus competencias y obligaciones. Varias semanas más tarde, el 20 de octubre de 1571, el cargo recayó en la persona de Juan López de Velasco; un nombramiento que puede parecer sorprendente, pues nada en la trayectoria anterior del interesado parece justificarla. López de Velasco no era, como Alonso de Santa Cruz, un cosmógrafo profesional, un técnico, lo cual no quiere decir que no poseyera lo que podríamos llamar una “cultura cosmográfica”. Su declaración de enero de 1568 indica que efectivamente se interesaba por asuntos ajenos a sus actividades de jurista auxiliar. Afirma “haber sido aficionado a algunos estudios que me han ocupado por la mayor parte todo el tiempo que me sobraba después de haber cumplido con mi oficio [...]” ¿Leía tratados de cosmografía en plan autodidacta? Fue este el caso de no pocos personajes cultos del siglo XVI: el emperador Carlos V se hacía explicar cuestiones de cosmografía por Alonso de Santa Cruz. Y don Antonio de Mendoza; lector de Alberti, poseía el tratado de cosmografía de Petrus

¹⁵ Peña Cámara, *art.cit.* Las ordenanzas de 1571 fueron impresas en Madrid en 1585. Antonio Muro Orejón ha editado su texto en facsímil en *Anuario de Estudios Americanos*, XIV, pp. 363-423. Análisis en Schâfer, *El Consejo real, op.cit.*, tomo I, pp. 134-136.

Apianus y correspondía sobre el problema de longitudes con Santa Cruz y con Gonzalo Fernández de Oviedo.

Con todo, es claro que López de Velasco debió su nombramiento al favor y a la confianza que le dispensara el nuevo presidente del Consejo y al conocimiento que este último le atribuía en lo relativo a asuntos de las Indias. Dimos con un recado de la propia mano de Ovando en que recomienda a un gran personaje [“Vuestra Señoría Ilustrísima”] la nominación de López de Velasco. Aquél no puede ser otro que el cardenal don Diego de Espinosa, hombre fuerte del consejo real. Dicho recado nos parece aún inédito y por eso lo damos a conocer a continuación:

Illmo. Señor. Suplico a V[uestra] S[eñoría] Ill[ustrísima] sea servido q[ue]el oficio de cosmógrafo y coronista de las cosas de Indias se provea en Ju[an] de Velasco porq[ue]lo sabrá bien hazer y tiene hecho mucho en estar también en los papeles de indias y es necesario q[ue] se ponga luego en ejecución. Ill[ustrí]mo Señor besa las manos de V[uestra] S[eñoría] Ill[ustrí]ma. El licen[ci]ado Ju[an]de Ovando.¹⁶

La recomendación es resbaladiza tocante al aspecto técnico –“lo sabra bien hacer”– e insiste sobre todo en la familiaridad con los “papeles de Indias”. El nombramiento formal subraya el doble aspecto de ese oficio, “chronista” y “cosmógrafo” y aun parece insistir más en el programa de trabajo del “chronista”:

seais nuestro chronista y cosmógrafo mayor de los estados y reinos de las Yndias [...] e que como tal os ocupeis y entendais en hazer y recopilar la estoria general, moral y particular de los hechos e casos memorables que en aquellas partes ovieren acaecido e acaescieren, de las cosas naturales dignas de saberse que en ellas oviere y veais y examineis las que ya otras personas hizieren. E asimismo entendais en ordenar e poner en forma y exercicio las cosas de la cosmographia e de cuystiones de las dichas Yndias [...]

Múltiples funciones en consecuencia: escribir una historia moral y natural de las Indias, examinar (¿e *ipso facto* censurar?) las obras escritas

¹⁶ Instituto de Valencia de don Juan, Madrid, Envío 25, núm. 528.

por otros sobre ese mismo tema y dar disposición a los conocimientos cosmográficos de los que el rey y el Consejo de Indias pudieran precisar para su acción gubernativa. También se encargaba al cosmógrafo mayor concentrar en sus manos “todas las historias y relaciones, ynformaciones, memoriales, cartas e otros libros e papeles que aya e sea menester para cumplir con el dicho oficio” y guardar el secreto cada vez que se le ordenase.¹⁷

Se ve uno tentado a pensar que la función de cronista y naturalista se halla por encima de la de cosmógrafo. Juan López de Velasco ejerció esta doble función durante veinte años hasta 1591. ¿Cuál es el balance de su actividad?

De 1571 a 1574 redactó su *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Se trata de una obra muy voluminosa –la edición de 1894 comprende 808 páginas de texto; la reedición de 1971 más de 350 páginas de letra apretada y a doble columna– cuyo verdadero título bien parece haber sido: *Descripción Universal de las Indias y Demarcación de los reyes de Castilla*. Escribió asimismo un resumen de esta gran obra conocido bajo el título de *Demarcación de las Indias* –o *Sumario de las Indias*– del cual se conocen dos manuscritos; uno incluye 14 croquis cartográficos.¹⁸

Recordemos que en el curso de los mismos años había preparado la edición censurada del *Lazarillo* y de la *Propaladia*, impresa en 1573. Nos podemos preguntar cómo fue posible para un solo autor realizar en tres años una tal carga de trabajo. Para responder a esta pregunta habría sin duda que examinar las correcciones que López de Velasco hizo a estas obras: cortes, supresión de capítulos, aunque también modificaciones de detalle más largas de efectuar.

Tocante a la *Geografía y Descripción de las Indias* ésta no ha sido objeto, hasta donde sabemos, de una edición crítica y ni siquiera de un estu-

¹⁷ AGI, *Indiferente general* 426, libro 25, fol. 126r. El texto completo de la provisión real está publicado en Vicente Maroto M.I. y Esteban Piñero, M. *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 432-434, según AGI, *Indiferente general*, 874.

¹⁸ Los manuscritos están, el primero en la Biblioteca Nacional de Madrid (MS 2825); el otro, con los mapas, en la Biblioteca John Carter Brown de Providence, Rhode Island. El texto ha sido publicado en la *Colección de Documentos Inéditos... del Archivo de Indias* (DII), Tomo xv, pp. 409-572, sin presentación ni comentario.

dio cuidadoso, lo cual se puede explicar, al menos parcialmente, por la desaparición de los manuscritos: los dos que existían a fines del siglo XIX, uno en la Biblioteca Provincial de Toledo; el otro a la venta con un librero de Madrid, ha desaparecido desde entonces. Ahora bien, las dos ediciones de la *Geografía* no dejan de plantear serios problemas. La primera edición por Justo Zaragoza es ciertamente meritoria –le debemos acaso el habernos conservado ese texto, ya que los dos manuscritos conocidos están hoy perdidos–, sin embargo fue severamente criticada por Marcos Jiménez de la Espada poco después de su publicación: observa este último que la copia manuscrita de la Biblioteca de Toledo transcrita por don Justo:

es por todo extremo detestable y llena de incorrecciones, mescolanzas y mutilaciones de nombres de lugares, las cuales el editor no quiso o no tuvo humor de corregir y poner en claro. A estos pecados de la copia se añade la inadvertencia de haber entendido el señor Zaragoza que las llamadas tablas en el manuscrito toledano eran índices, no mapas o cartas. Estas faltan en el manuscrito.¹⁹

En la “nota preliminar” de su edición, don Justo Zaragoza califica efectivamente al manuscrito de Toledo de “borrador”. Precisa asimismo que pudo consultar el manuscrito de la librería Cuesta, “ejemplar en limpio de la misma *Geografía*”. De él sacó la dedicatoria de la obra a Felipe II, fechada el 1 de septiembre de 1574, que falta en el manuscrito de Toledo. Sin embargo no parece haber utilizado este ejemplar corregido para fijar el texto de su edición.

La segunda edición de la *Geografía*, de 1971, reproduce idéntico el texto de la primera –del cual se podrían haber corregido en esa ocasión

¹⁹ Sobre la edición de 1894 véase nota 1. El manuscrito de Toledo correspondía, según lo que escribe Zaragoza, a una primera redacción. El segundo manuscrito era un ejemplar sacado en limpio para el Consejo, con supresión de algunos párrafos (pp. VI y VII de la nota preliminar). No hemos tenido a mano la edición original de la obra de Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias, Perú*, Madrid, 1881-1897, 4 vols., La crítica de la edición JZ está en el tomo III (¿1895 o 1897?) según la reedición en tres tomos de la Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1965, II, p. 142, edición a cargo de don José Urbano Martínez Carrera.

algunas erratas manifiestas-, pero omite la "nota preliminar" cuya utilidad es sin embargo evidente. Por lo demás, la portada de esta edición atribuye la paternidad de la publicación de 1894 a Marcos Jiménez de la Espada, ¡lo cual no deja de ser un *lapsus* sorprendente!. A menos que nos equivoquemos, no se mencionan las críticas de Jiménez de la Espada, y tampoco el artículo de J.A. Pérez-Rioja, ni el testamento que lo acompaña.²⁰

Una verdadera edición crítica sería tanto más necesaria cuanto que el carácter original y la calidad de la obra de López de Velasco se pusieron desde fecha muy temprana a discusión. En su calidad de cronista y cosmógrafo mayor, nuestro autor había recibido en 1572 el conjunto de papeles; documentos y mapas que en el transcurso de su carrera reuniera Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo mayor de la Casa de la Contratación, fallecido en 1567: papeles que la Corona había intervenido a sus herederos. Conforme a las obligaciones de su cargo, López de Velasco debía asegurar su custodia y servirse de ellos para sus trabajos.²¹

Esta enorme documentación, a la vez cartográfica e histórica, es manifiestamente una de las fuentes principales del tratado de López de Velasco; nada más normal, habida cuenta de sus funciones y deberes profesionales. Los contemporáneos lo afirman con cierta malignidad. El 17 de noviembre de 1576 el Consejo de Indias dio, sin entusiasmo, una opinión favorable al otorgamiento de una merced de 400 ducados a López de Velasco en compensación por ese trabajo; notemos que esa suma equivalía a una y media vez el monto de su sueldo anual al cual se añadía. El Consejo, en que no se contaban solamente amigos del cronista cosmógrafo cuyo protector Ovando había muerto unos quince meses antes, reconoció que se trataba de una "obra muy buena" y de un li-

²⁰ Referencia de la edición de 1971: Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, edición de don Marcos Jiménez de la Espada [sic]. Estudio preliminar de doña María del Carmen González Muñoz, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Tomo 248, Ediciones Atlas, 1971, XLVIII, 371 p. (Citamos esta edición como BAE).

²¹ El inventario de los papeles de Santa Cruz remitidos a López de Velasco fue publicado por don Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias, Perú*, Madrid, 1885, II, pp. XXX-XXXVI (edic. BAE, 1965, II: 284-289).

bro “puesto por buena orden y bien trabajado [...] aunque para ello se ha aprovechado de muchos papeles y libros de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo que fue de Vuestra Majestad, y se entregaron a Juan de Velasco para que se ayudase dellos y de otros papeles que se han traído de las Indias [...]”; al mismo tiempo hizo notar que la redacción de ese libro era parte del trabajo normal del cosmógrafo. Al proceder así, el Consejo seguía el informe de uno de sus miembros, el licenciado Benito López de Gamboa, quien había afirmado: “todo esto que ha escrito [J. López de Velasco] en este libro lo ha sacado de los derroteros y papeles que el consejo le ha dado y destos de Santa Cruz [...]” y “es a su cargo de Velasco de hazer estas obras por razón del salario que lleva”.²²

Si no cabe duda de esta utilización de los papeles de Santa Cruz por López de Velasco, es muy difícil precisar lo que de ellos extrajo, reprodujo o adaptó. Efectivamente, muchos de los expedientes de Santa Cruz están hoy extraviados son difíciles de identificar y no sabemos de ningún intento sistemático de recuperar sus rastros en el libro de López de Velasco. Jiménez de la Espada afirma (en la misma página de su crítica de la edición de Zaragoza) sin referirse por lo demás específicamente a Santa Cruz: “no me sería muy difícil señalar uno por uno los papeles de que Velasco se sirvió” ¡Es una pena que no diga más!

Con todo, López de Velasco se sirvió asimismo de muchos “otros papeles”. Sabemos que ejercía la custodia de los manuscritos inéditos de las obras de fray Bartolomé de las Casas y de “muchos papeles sueltos, avisos y relaciones que [fray Bartolomé] recogió y se le embiaron de las Yndias”, y que la Corona, a iniciativa de Juan de Ovando, había hecho traer del Colegio de San Gregorio de Valladolid en 1571.²³ Sería sorprendente que nada hubiera tomado de esos expedientes.

²² Consulta del Consejo. AGI, *Indiferente general* 738, R. 17, fol. 249 publicada en M. I. Vicente Maroto y M. Esteban Piñeiro, *op. cit.*, pp. 434-435. El informe, sin fecha, del licenciado López de Gamboa en Zaragoza, en “noticia preliminar” de su edición citada de la *Geografía*, pp. VIII-IX.

²³ Dos reales cédulas fechadas a 3 de noviembre de 1571. AGI, *Indiferente general* 426, libro 25, fols. 134-135. Una carta de Felipe II a Juan López de Velasco, San Lorenzo, 24 de septiembre de 1579 confirma que el cronista cosmógrafo seguía custodiando los papeles de las Casas, AGI, *Indiferente general* 426, libro 26, fol. 178.

Dispuso asimismo de las cartas y papeles de Juanote Durán y acaso también de la gran obra de este último *Geografía y descripción de la Nueva España*, acompañada de un atlas de 21 mapas y perdida desde mediados del siglo XVII. Cita en efecto a Durán al principio de su *Geografía* (JZ: 10, BAE: 5) como el “cosmógrafo perito” que calculó en 1544 la longitud de la ciudad de México y la fijó a 103 grados al oeste del meridiano de Toledo. Es a este cálculo al que da preferencia, contra otras observaciones que llegan a estimaciones inferiores en 4 o 5 grados. Hagamos notar que López de Velasco no hizo una buena opción, pues el resultado de Juanote Durán es inexacto, ¡se excede cerca de 8 grados! Es cierto que las determinaciones astronómicas de Alonso de Santa Cruz y los cálculos de Gómara ¡llegaron a errores tres veces peores!

Parece cierto que nuestro autor conoció, consultó y echó mano del tratado *De los tres elementos* del licenciado Tomás López Medel, quien había sido oidor en las Indias de 1540 a 1562 y que redactó su libro en España por 1570. Según la historiadora que recientemente lo ha editado, López de Velasco hizo de esta obra un “amplio y a veces textual uso”.²⁴ El que López de Velasco haya dispuesto de los papeles de Santa Cruz, Las Casas, López Medel y aún muchos otros fue el resultado del afán de Juan de Ovando, visitador y luego presidente del Consejo de Indias, de informar a la administración castellana acerca de las realidades del Nuevo Mundo. No es, pues, sorprendente que el cosmógrafo cronista, su colaborador más cercano desde 1567, haya asimismo concentrado en sus manos a partir de 1571-1572 las relaciones y descripciones que llegaban a Madrid procedentes de todos los reinos de las Indias, en respuesta al cuestionario de la real cédula del 23 de enero de 1569. Esta vasta documentación no ha sido todavía objeto de una publicación sistemática, ni aun de un catálogo o de un inventario completo.²⁵

²⁴ Tomás López Medel, *De los tres elementos. Tratado sobre la Naturaleza y el Nombre del Nuevo Mundo*, edición de Berta Ares Queija, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. xxiii.

²⁵ Sobre la Nueva España hay que señalar algunas de las publicaciones de don Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, Segunda Serie, Geografía y Estadística, III, *Descripción del Arzobispado de México*, Madrid, 1905, así como parte del tomo V de la misma serie, pp. 202-286. También pertenecen a este corpus las publicaciones de don Luis García Pimentel, *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, Méjico, París, Madrid, 1904 y *Descripción del Arzobispado de*

Juan López de Velasco dispuso en consecuencia, a partir de 1571-1572, de una documentación muy considerable y al extremo heterogénea relativa a las Indias occidentales. Es a todas luces legítimo preguntarse cómo la utilizó y coordinó en sus obras de geografía. No olvidemos que nuestro cronista cosmógrafo nunca viajó a América –fue este por lo demás el caso de casi todos los miembros del Consejo de Indias– y que elaboró su síntesis únicamente por relación y noticia.

Las siguientes páginas no pretenden intentar una evaluación crítica de la *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Ellas sólo traducen el punto de vista de un historiador, lector y usuario de dicha obra para sus investigaciones sobre la Nueva España.

La primera parte (páginas 1-53 de la edición de Zaragoza, páginas 1-27 de la edición de la BAE) es una síntesis clara y completa de los aspectos esenciales de la geografía y de la historia de las Indias hacia el año 1570. No hay título para el conjunto de estas páginas, sino que cada párrafo de un total de 45 lleva el suyo: “De los límites y términos de las Indias...”, “Descubrimiento de las Indias...”, “Del temple y calidades de las provincias...”, “De los árboles...”, “De las minas y metales...”, “De los indios...”, “De los españoles nacidos en las Indias...”, “Arzobispados y obispados...”, “De las órdenes y frailes...”, “De la hacienda real”.

Se puede sin dificultad reagrupar esos párrafos en varias partes principales: descubrimiento y reparto; geografía física: clima, estaciones, vientos, relieve; historia natural: árboles, semillas, animales, aves y peces, minas y metales. Se dedican diez párrafos a los indios, a su antigua cultura y a los cambios que trajo consigo la conquista española y la evangelización. Hay sólo tres párrafos sobre los españoles que pasaron a Indias o que nacieron en ellas (el autor emplea la palabra “criollos” ¡y hace ya de ellos un retrato con matices bastante negativos!) y de sus estilos de vida. Sigue la descripción del sistema de administración y

México hecha en 1570, México, 1897. Son documentos de la colección de don Joaquín García Icazbalceta, quien había editado, de los mismos fondos, el *Códice Franciscano* de fray Jerónimo de Mendieta. El que escribe ha publicado un documento gemelo, del mismo Mendieta, “Les Franciscains de la Province mexicaine du Saint-Évangile, en 1570...” en *Enquêtes sur l'Amérique moyenne*, Mélanges offerts à Guy Stresser-Péan, Mexico, Inah-Conaculta, 1989, pp. 213-234.

de gobierno de las Indias: consejo, virreyes, audiencias, provincias; un párrafo entero explica cómo se administran los “bienes de difuntos”, negocio de importancia para los herederos peninsulares de los españoles fallecidos en América. No olvida el autor las poblaciones que deben a la colonización española su origen, su llegada y su crecimiento: mestizos, negros, mulatos y zambaigos. Pasa enseguida al “gobierno espiritual”: diócesis y prelados, órdenes religiosas, misioneros, Inquisición. Corona el conjunto una exposición general sobre la Real Hacienda, sin datos cuantitativos, aunque completo en su brevedad. Advirtamos de pasada que el plan general del cuadro de conjunto corresponde de cerca a la estructura del célebre “interrogatorio” en 50 preguntas del 25 de mayo de 1577 de las *Relaciones para la descripción de las Indias*.

En todo caso el autor ostenta grandes cualidades de exposición: su descripción es al parecer bien informada, breve pero instructiva, demasiado instructiva quizá para el Consejo de Indias, que juzgó indispensable suprimir buena parte de ella. Don Justo Zaragoza señala, en efecto, que en el manuscrito de la Biblioteca Provincial de Toledo varias páginas aparecen “tachadas”: un tercio al menos del párrafo “concesión y demarcación de las Indias”, que toca el conflicto con Portugal; y, más aún, la totalidad o una parte de diversos párrafos: criollos, consejo y gobierno de las Indias, gobernadores y república de españoles, frailes, Inquisición, Real Hacienda (¡los textos referentes a estos dos últimos temas se hallan enteramente rayados!). Las supresiones afectan por lo menos una quinta parte del texto y ponen la mira sobre la información concerniente a la organización administrativa y a las cuestiones políticamente sensibles: el recuerdo de las guerras civiles en el Perú estaba todavía muy vivo y la “conjuración de Martín Cortés” en la Nueva España era muy reciente (1565-1567). Sin embargo el tratado de López de Velasco no estaba destinado a ser impreso: el rey decidió que sólo se sacarían ocho juegos para uso exclusivo de los miembros del Consejo. En materia política y administrativa Felipe II y sus allegados rendían culto al secreto.

La segunda parte de la *Geografía* está dedicada a la “Hidrografía general de las Indias”: es una descripción de los mares, vientos y corrientes, y de los principales itinerarios marítimos entre España y las Indias, así como de la organización de la Casa de la Contratación de

Sevilla. Juan López de Velasco no tenía experiencia alguna de la navegación –nunca viajó a las Indias y toda su carrera transcurrió, así parece, en las provincias centrales de España... ¿Iría por lo menos hasta Sevilla? Para este capítulo debió echar mano abundante de las instrucciones técnicas que pudo hallar en los expedientes y en las obras de Alonso de Santa Cruz, Pedro de Medina, Hierónimo de Chaves, cosmógrafos y pilotos mayores, así como en los informes que se entregaban de los viajes de los navíos que volvían de las Indias. Aquí, una vez más, quedan por hacer comparaciones.

Todo el resto de la obra, más de cuatro quintas partes del texto, es una descripción de las Indias españolas en dos grandes secciones: *Indias del Norte*, desde Terranova y el Labrador hasta las Antillas mayores –de las que Venezuela y Guyana aparecen como dependencias– Nueva España, Yucatán, Nueva Galicia y Guatemala, las Filipinas y las Islas de los Ladrones dependientes de la Nueva España; *Indias de Mediodía*, de Panamá y Nombre de Dios hasta el estrecho de Magallanes.... La estructura administrativa, con frecuencia una herencia de la historia de la Conquista, viene así a torcer la descripción de las realidades del espacio geográfico.

Tal y como acabamos de presentarla muy someramente, la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* ofrece un vasto cuadro del Nuevo Mundo: la obra es ambiciosa; ¿Está su ejecución a la altura de las ambiciones de su autor y de su inspirador Juan de Ovando? Hemos visto que en su primera versión la obra había provocado, por razones políticas, las reservas y la censura parcial del Consejo de Indias. Suscitó por la misma época críticas de distinto orden y a nuestro parecer sin duda más esenciales. Se debieron a un colega –y a ratos colaborador– de López de Velasco: el cosmógrafo y matemático napolitano Juan Bautista Gesio, quien al servicio de España desde 1565, jugó un papel importante en Portugal como agente de información de Felipe II.²⁶ Don Marcos Jiménez

²⁶ Hace falta un estudio de conjunto sobre J. P. Gesio. Jiménez de la Espada lo menciona varias veces en sus *Relaciones geográficas de Indias*. Se le dedica un artículo en López Piñero, J. M. et al., *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1983, 1, pp. 392-393. Véase también Deswarte-Rosa, Sylvie, “De l’emblème à l’espionnage, autour de Juan de Borja, ambassadeur espagnol au Portugal” en *As Relações artísticas entre*

de la Espada publicó el largo informe –20 páginas impresas²⁷ que Gesio dirigió al Consejo de Indias probablemente en 1575, tras haber examinado la *Geografía y Descripción Universal*, manuscrito por entonces provisto de mapas. Las severas críticas de J.P. Gesio se refieren a los párrafos cosmográficos de la primera parte de la *Geografía*: “De los límites y términos...”, “De los descubrimientos...”, “De la concesión y demarcación...”, “De la longitud...”. Impugna, con argumentos muy técnicos, las distancias y longitudes establecidas por López de Velasco. Se niega a dar por buenas las observaciones de Juanote Durán. Discute y critica asimismo en el capítulo dedicado a la “Hidrografía general de las Indias”, un cierto número de pasajes de López de Velasco sobre las mareas, los vientos, las corrientes, los itinerarios marítimos. Subraya la imperfección de las tablas, es decir de los mapas que no incluyen, dice, ni escalas ni distancias, ni grados de latitud y longitud. En fin, critica al detalle varias de las descripciones regionales de la *Geografía*, las que conciernen al estrecho de Magallanes, el Río de la Plata, el Brasil, las islas del Poniente (*i.e.* Las Filipinas), las Molucas, Islas Salomón, China, Japón..., más en particular en lo relativo a las longitudes, al trazo de las costas, a las distancias marítimas. Gesio se apoya sobre la autoridad de los navegantes del siglo XVI, desde Vespucio y Sebastián Cabot, hasta fray Martín de Rada y los misioneros jesuitas. Advirtamos de paso que Gesio cita a Copérnico.

Como muchos historiadores, el autor del presente artículo no tiene la competencia técnica necesaria para apreciar la pertinencia de las críticas de J.P. Gesio, que sin embargo no dejan de impresionar al lector moderno, no fuera sino por la amplitud de conocimientos que revelan. Jiménez de la Espada observa que ninguna de las correcciones propuestas por Gesio fue incorporada a los dos manuscritos conocidos de la *Geografía*; el texto del “borrador” y el del ejemplar “sacado en limpio” son idénticos, con la excepción de los pasajes tachados por el Consejo. López de Velasco tuvo ciertamente mucha más influencia que Gesio

Portugal e Espanha na época dos descobrimentos, Coimbra, 1987, pp. 147-183. Una investigación personal nos permitió establecer la fecha de su muerte, que falta en los estudios citados: murió J. B. Gesio en Madrid el 14 de septiembre de 1580.

²⁷ Jiménez de la Espada, *op. cit.*, II, pp. 142-162.

entre los medios dirigentes de Madrid, aun tras la muerte de Ovando. Pudo haber desdeñado las críticas de Gesio, a quien parece habersele pedido mucho trabajo y dado poco en recompensa; cuando murió, el 14 de septiembre de 1580 en Madrid, ¡estaba en la miseria y muy endeudado! No es menos cierto que una confrontación atenta de los textos de López de Velasco y de las críticas de Gesio nos permitiría apreciar mejor el valor científico de la *Geografía*.

Nuestro personal empeño crítico es mucho menos ambicioso. Pretendemos ver cómo presenta López de Velasco sus descripciones geográficas y, por otra parte al analizar de cerca un ejemplo determinado, calibrar la confianza que podemos tener en su trabajo. Hemos decidido limitar nuestro análisis a su descripción de la Nueva España (JZ: 182-247 BAE: 94-126).

Según vimos más arriba, López de Velasco inscribe sus descripciones en el marco de subdivisiones administrativas o eclesiásticas: provincias, gobernaciones, ciudades, diócesis; incluso los litorales marítimos, que trata al detalle con una lista y las características de los puertos, no escapan a esta regla implícita.

La técnica de descripción de un espacio administrativamente definido, diócesis o provincia, es casi invariable. El autor proporciona las coordenadas geográficas, a partir de la longitud calculada por Juanote Durán para la ciudad de México, 103 grados al poniente del meridiano de Toledo. Precisa asimismo los límites y territorios vecinos. Siguen los datos relativos a la población, ciudades, villas, pueblos, número de vecinos españoles y de indios tributarios, con indicaciones de tipo etnográfico. La geografía física es objeto de breves resúmenes: relieve, clima, régimen de lluvias, plantas y animales, producciones. Todo ello queda un poco árido, incoloro, pero al menos el lector español podía tomar conciencia de ciertos rasgos originales de la naturaleza de las Indias.

López de Velasco proporciona bastantes cifras sobre la población, el monto de los tributos, la renta de las encomiendas: muchos son los historiadores que se han servido de ellas. Hay, pues, que preguntarse si esas cifras son dignas de fe.

Advirtamos primero que el texto de la *Geografía* comprende lagunas en ese terreno: por ejemplo, los totales demográficos relativos a la Audiencia de Nueva España están en blanco (JZ: 183, BAE: 95), tal vez a

causa de la falta de un acabamiento esmerado y definitivo, ya que los datos regionales parecen completos.

Otras cifras son manifiestamente erróneas: así, para la latitud de la ciudad de México (JZ: 189, BAE: 98) se imprime 29°34", errata evidente de 19°34. Por lo demás, se trata de malas lecturas del primer editor y que el segundo reprodujo: el tributo en maíz de la provincia de Tlaxcala no era de 86 fanegas por año, sino de ocho mil; en el manuscrito el ocho debía estar seguido de un calderón, signo en forma de U o de V que indica los millares (JZ: 208, BAE: 107). Algunas cifras equivocadas llegan a producir totales contradictorios, como en el caso de los ingresos del rey y de los encomenderos en el obispado de Oaxaca (JZ: 208, BAE: 116), sin que sepamos si el error es culpa del autor o de los editores.

Razón de más, nos parece, para intentar comparar el texto de la *Geografía* con sus fuentes cuando es posible identificar estas últimas. Hemos intentado hacerlo por lo que toca a la antigua diócesis de Michoacán, región a la cual hemos ya dedicado varios trabajos. Ella es objeto de un pequeño capítulo de la *Geografía* (JZ: 239-247, BAE:122-126). Presentamos enseguida, brevemente y resumidas, nuestras principales observaciones sin pretender la exhaustividad.

Juan López de Velasco tuvo en sus manos para efectos de su descripción de Michoacán dos importantes documentos surgidos de la encuesta de Juan de Ovando: una "Relación y memoria..." redactada quizá por el obispo don Antonio Ruiz de Morales de Molina, o al menos bajo su mirada, en 1571 o 1572; de carácter muy estrechamente eclesiástico, da detalles sobre los visitadores designados por el obispo, la catequesis, los aranceles, etcétera, pero sobre todo, ella proporciona una lista completa de las parroquias y doctrinas de la diócesis. El segundo documento es la "Relación de los clérigos que ay en este obispado, con sus calidades y los feligreses que cada uno tiene a su cargo...", asentada por el mismo obispo en 1571.²⁸

No sabemos, en cambio, si López de Velasco conoció la "Relación de Michoacán" hoy atribuida a fray Jerónimo de Alcalá. ¿Habría dispuesto

²⁸ La primera edición se publicó en Luis García Pimentel, *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán...*, obra citada en la nota 25, pp. 30-59. La segunda se localiza en AGI, *Indiferente*, leg. 856.

asimismo de cartas y expedientes de don Vasco de Quiroga? Es poco probable, pues sin duda no habría cometido el error de afirmar que la sede del obispado fue primeramente establecida en Guayangareo antes de ser trasladada a la ciudad de Michoacán (Pátzcuaro): hay aquí una confusión probable con Tzintzuntzan.²⁹

Dedica sólo algunas líneas a los indios tarascos, de quienes hace un retrato muy positivo: “Son de buena disposición y bien proporcionados y de los más políticos de aquellas partes y valientes en la guerra”, antes de afirmar –¿qué sabía él?– que “las mujeres [son] muy feas” y de lanzarse a acercamientos arriesgados entre las palabras tarascos y españoles (JZ: 241, BAE: 123)

Los datos numéricos proporcionados por López de Velasco sobre la población indígena nos parecieron desde un principio sorprendentes: si se les acepta, Michoacán aparece como una región poco poblada y fiscalmente sobregravada en comparación con otras diócesis de la Nueva España. Hemos emprendido la verificación de sus resultados a partir de las dos relaciones de don Antonio Ruiz de Morales.

El texto de la *Geografía* da al conjunto de la diócesis una población total de 44 000 tributarios (*i.e.* jefes de familia indígenas). Pero la suma de las tres listas detalladas por el autor –parroquias de clérigos, doctrinas de San Francisco, doctrinas de San Agustín– no llega sino a 33 439 tributarios. Hecha la verificación se da uno cuenta que López de Velasco ha transcrito de manera incompleta la “Relación” de curatos de clérigos del obispo don Antonio Ruiz de Morales: llega a un total de 22 930; el nuestro, rectificado según el documento original, alcanza 32 134 tributarios (JZ: 240-245, BAE: 122, 124, 125). Por lo que hace a los religiosos de San Francisco, ellos habían proporcionado para la relación general del obispo una lista de once doctrinas de las cuales una sola, Taximaroa, precisaba el número de tributarios (3 000). López de Velasco reprodujo esa lista –en el mismo orden que la relación del prelado–, pero olvidando una de las doctrinas y, lo que es más grave, sin tener en cuenta en sus adiciones sino la cifra de tributarios de Taximaroa sin preocuparse de la población de los otros pueblos. Hemos podido dar, gracias al *libro de las*

²⁹ Véase el estudio detallado de Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid, Zamora, El Colegio de Michoacán*, 1991.

*tasaciones*³⁰ con el número de tributarios de seis de ellos, en total 8 800. Se puede por lo menos calcular en dos mil o tres mil la población de las doctrinas para la que faltan los datos.

Las doctrinas de la orden de San Agustín citadas en la *Geografía* son diez: el número de tributarios se indica para ocho de ellas y el total es de 7 509. Hay que añadir la población de Yuriria (“Orirapundaro” en la relación del obispo, “Irirapundaro” en la *Geografía*): 1 179, y también 137 tributarios de los poblados próximos a Guayangareo que dependían para su atención pastoral del monasterio de esa ciudad. El total rectificado para las doctrinas de San Agustín: 8 825. Llegamos, pues, a un total general oficial para las tres listas, de 52 759 tributarios. Con los dos mil o tres mil calculados para los pueblos sin datos algunos, se obtiene un total del orden de 55 mil a 56 mil tributarios para el conjunto de la diócesis. Es decir, 25% más que el total fijado por los cálculos francamente defectuosos de la *Geografía*: la diferencia es importante.

Por otra parte, hemos efectuado un cálculo distinto del precedente a partir de una fuente fiscal –la contribución de los indios a los gastos de construcción de la catedral– y obtenido un total ligeramente superior: sesenta mil tributarios para el conjunto de la diócesis hacia 1570-1574, antes de la gran epidemia de cocolistli, de 1576-1585. Los dos totales no son idénticos, pero responden a un mismo orden de magnitud; una diferencia de 6.5 a 7% es ciertamente común para las estadísticas del siglo XVI.

Nos es preciso, pues, concluir que Juan López de Velasco o su ayudante trabajó con ligereza en este caso en particular, lo cual arroja una sospecha justificada sobre el resto de su obra. No debemos aceptar sus datos estadísticos a menos de poder verificarlos.

Como ya lo hemos señalado, López de Velasco escribió otra obra de geografía conocida bajo el título de *Demarcación y división de las Indias*. Se han conservado dos copias manuscritas; ninguna es autógrafa del autor. La de la Biblioteca Nacional de Madrid sirvió de original para la

³⁰ *El libro de las tasaciones de Pueblos de la Nueva España. Siglo XVI*, Prólogo de Francisco González de Cossío, México, Archivo General de la Nación, 1952. Libro fundamental que presenta desgraciadamente demasiadas erratas.

publicación de la obra en la *Colección de Documentos inéditos* (DII) desprovista de presentación, de comentario, de notas, pero no de erratas. Es evidentemente un resumen de la *Geografía y Descripción Universal*: podemos destacar en ella la misma longitud de 103 grados al poniente de Toledo para la ciudad de México. Y por lo que toca a Michoacán, los mismos errores que en la *Geografía*: atribución a Guayangareo (transcrito "Guayangues") de la sede del obispado hasta 1544 y población indígena de 44 mil tributarios para el conjunto de la diócesis.

Curioso destino el de esta obra. Llevaba el título de *Sumario de las Yndias tocantes a la sciencia de Geografía* –el título no es exactamente el mismo que el de los manuscritos conservados, aunque el siguiente análisis muestra que se trata del mismo texto– y el Consejo de Indias lo había sometido al parecer de Juan Bautista Gesio –un crítico decididamente habitual por los trabajos de López de Velasco!– para que juzgara "si el libro está echo según los principios y términos de la Geografía, como si hay en él alguna cosa perjudicial o provechosa y en conclusión juzgase lo que hubiere de bueno y de malo..." La conclusión fue radical: "[...] he hallado que este libro no está compuesto según los preceptos de la Geografía, y contener casi nada de esta Sciencia, y por este no ser libro Geográfico, sólo ser una abrebiación de Historia y comentario".³¹

Lo que reprocha Gesio a esta obra es que no se apoya en las matemáticas. Emprende una muy dura crítica de los mapas que la acompañan, destaca las contradicciones y discordancias entre texto y mapas, longitudes estimadas y distancias reales, etcétera, y acompaña sus observaciones con seis páginas de demostraciones matemáticas en latín, con figuras geométricas. Gesio firma su dictamen en Madrid el 11 de abril de 1580, cuatro meses antes de su muerte. Su juicio es todavía más negativo que el que emitió en 1575 sobre la *Geografía*. No sabemos nada tocante a las reacciones que haya podido suscitar en el Consejo o de parte del mismo López de Velasco. El *Sumario de las Yndias* quedó en el archivo del Consejo y uno de los sucesores de aquél en el cargo de cronista de Indias, Antonio de Herrera, echó amplia mano de él para redac-

³¹ Una copia manuscrita del siglo XVIII del parecer de J.B. Gesio se conserva en la Colección Muñoz de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, vol. 24, ff. 8-31v. Que sepamos, no se ha publicado.

tar bajo el título de *Descripción de la Indias*, el primer volumen de su gran obra *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, más conocida bajo el nombre de *Décadas*:³² mano tan amplia que se ha podido hablar de verdadero plagio. Es un hecho que Herrera, como hacían en la época los cronistas historiadores, no vaciló en servirse a manos llenas de los escritos de sus predecesores: reprodujo en lo esencial el *Sumario de las Yndias* en su *Descripción*; se hallan ahí páginas copiadas en toda su extensión. Sin embargo, un examen más atento revela que efectuó algunos cambios. Sobre Michoacán, que hemos escogido como ejemplo, corrigió el error de López de Velasco sobre las localizaciones sucesivas de la sede diocesana; toma en cuenta las novedades: Guayangareo se convierte en Valladolid, se señala la fundación de Celaya, mientras que en otras partes aligera el texto, sobre todo en lo que concierne a varios datos demográficos: por ejemplo, no da el número total de tributarios para el conjunto de la diócesis y suprime la indicación de 200 y de 20 vecinos respectivamente para las villas de San Miguel y San Felipe.³³

Se habrá notado que J.P. Gesio habla de “tablas”, o mapas, del *Sumario de las Yndias*. Tenía sin duda ante sus ojos el manuscrito original completo de esos mapas. La copia manuscrita de Madrid no contiene ninguno, aunque la que custodia la Biblioteca *John Carter Brown* de Providence, Rhode Island, contiene catorce. Gesio sólo analiza nueve en su parecer.³⁴ Los mapas del manuscrito de Providence son bosquejos

³² Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, 1601. La obra completa fue objeto de varias ediciones y traducciones hasta el siglo XVIII. Hemos consultado la edición moderna de Madrid, 1934, publicada por la Academia de la Historia, prólogo y notas de don Antonio Ballesteros Beretta.

³³ En la edición de 1934 de la *Descripción de las Indias*, las páginas 71-73 están dedicadas a Michoacán. Esta edición adolece de algunas erratas –no sabemos si por culpa de la edición original o de los editores modernos: por ejemplo, página 64: 255 tributarios para todo el obispado de Tlaxcala, cuando el *Sumario* de López de Velasco indica 215 mil. Página 72: 113 pueblos en el obispado de Michoacán, *Sumario*, 313.

³⁴ En el parecer de J.P. Gesio se citan nueve tablas: las ocho primeras son las mismas que las correspondientes al manuscrito de Providence: 1) Tabla de la Demarcación, 2) Indias del Norte, 3) Audiencia de la Española, 4) Audiencia de la Nueva España, 5) Audien-

someramente dibujados con pluma, poco legibles, sin escala ni graduación –lo cual se aviene a las críticas de J.P. Gesio– si se exceptúa el meridiano de la demarcación hispano-portuguesa, el ecuador y los trópicos. Apenas se puede creer que esos borradores se hayan podido presentar al Consejo de Indias por su cosmógrafo mayor y hayan sido sometidos al parecer de J.P. Gesio. Si esos mapas son de la mano de López de Velasco, dan una ruin idea de sus talentos de cartógrafo. Ahora bien, resulta que la *Descripción de las Indias* de Antonio de Herrera, que según vimos echó mano del *Sumario* para lo esencial de su texto, presenta también la misma serie de 14 mapas del manuscrito de Providence. Se trata esta vez de mapas grabados, evidentemente redibujados a partir de los borradores de López de Velasco, o de una serie de croquis del mismo estilo. El esquema de base entre el mapa manuscrito y el grabado es el mismo, en particular por el trazo de las costas. El dibujo es infinitamente superior en precisión y en fineza, la información más rica: la mayoría de los mapas comprende los grados de longitud y latitud, indudablemente los topónimos no son más numerosos, pero son legibles. Lo cual no impidió las críticas... no sabemos el nombre del artífice que diseñó esos mapas a partir de los bosquejos de López de Velasco.³⁵

Al final de esta indagación –de cuyo carácter incompleto somos conscientes– podemos sin embargo adelantar que Juan López de Velasco adoleció de la preparación científica, y sobre todo matemática, indispensable en un auténtico cosmógrafo. Se puede hallar una confirmación de este juicio en el hecho de que no ejerció verdaderamente las funciones de ese cargo. Se desprende efectivamente, de los muy notables trabajos de M.I. Vicente Maroto y de M. Esteban Piñeiro, que se le tuvo

cia de la Nueva Galicia, 6) Audiencia de Guatemala, 7) Indias del Mediodía, 8) Audiencia de Panamá. La última tabla mencionada por Gesio es la de “las Indias del Poniente”; le corresponde la 14 del manuscrito del *Sumario*. Gesio no habla de los mapas regionales de las Indias del Mediodía.

³⁵ *Descripción, ed. cit.*, pp. LXXVII-LXXVIII. Antonio Ballesteros Beretta, editor de la *Descripción* de Herrera, se refiere en su proemio (pp. LXXVI-LXXVII) a un trabajo de Ángel Altolaquirre, *El Atlas de Juan López de Velasco* (Informe leído en el Congreso de Historia de la Geografía de Bruselas, 1930) sin otra precisión de publicación o de página. Es probable que este “informe” haya quedado en forma de manuscrito. En cualquier caso no hemos podido procurárnoslo.

al margen de los problemas de técnica cartográfica y náutica que normalmente correspondían a su cargo.³⁶ Las cuestiones concernientes al establecimiento y a la corrección de mapas náuticos y a la preparación esmerada de los instrumentos de navegación –de una importancia capital, ya que los lazos marítimos entre España y las Indias dependían en buena medida de ellos– quedaron como un dominio reservado a Juan de Herrera, el arquitecto del Escorial, quien parece haber tenido una influencia decisiva sobre ese género de actividades. Fue también el caso del programa de la misión encargada al cosmógrafo valenciano Jaime Juan, encargado de ir a observar de la Nueva España a las Filipinas, la meridiana de diversos puntos, la desviación de la aguja imantada bajo el auxilio de nuevos instrumentos, así como los eclipses que se podían prever. La dirección de ese proyecto parece haber escapado al control de López de Velasco, a quien no se consultó sino por lo que toca a la forma (1582-1583). Nuestra documentación conserva rastros de la actividad de Jaime Juan en la Nueva España (1584); prosiguió su viaje hasta las Filipinas, donde murió poco después de su llegada en 1586. Sus papeles se hallan al parecer perdidos.³⁷ Decididamente, no era fácil realizar en las mismas Indias verdaderas indagaciones científicas, indispensables sin embargo para perfeccionar los resultados de los “cosmógrafos de gabinete”.

Cuando Felipe II llamó a López de Velasco en 1591 a las funciones de secretario, lo reemplazó en su oficio de cosmógrafo (y sólo como cosmógrafo) por Ambrosio de Ondáriz, a quien asignó la tarea de “entend(er) en ordenar, disponer y executar las cosas de la cosmographía y discriciones de las dichas Yndias según estaba ordenado al dicho Juan López de Velasco [...]”, lo cual es acaso una manera velada de decir que ese trabajo no había sido consumado; Agregaba otras instrucciones mucho más precisas que aquéllas dadas en 1571 a su predecesor, a saber: “Enmendar y corregir las cartas de marear y instrumentos, reglas y usos tocantes a la navegación”.³⁸

³⁶ Vicente Maroto y Esteban Piñeiro, *op. cit.*, pp. 401-407.

³⁷ Schäfer, *op. cit.*, pp. 422-423.

³⁸ Vicente Maroto y Esteban Piñeiro, *op. cit.*, pp. 122-124.

Por lo demás, cambio significativo, los dos oficios de cosmógrafo y de cronista fueron en adelante separados; así se reconocía que cada una de sus gestiones exigía una preparación específica y una dedicación exclusiva. No se puede desconocer que tras la redacción de la *Geografía*, terminada en 1574, y del *Sumario* o compendio de aquella, López de Velasco no haya escrito ni un tratado de cosmografía ni una crónica de las Indias durante los 16 o 17 años que siguieron, sin duda porque el rey le tuvo ocupado en muchos otros asuntos, o porque él mismo haya dedicado una parte de su tiempo a trabajos ajenos al de su doble oficio. Es esto lo que quiso decir no sin cierta acritud el "coronista" Antonio de Herrera, sin duda el más importante de sus sucesores en ese cargo, cuando escribió al Consejo de Indias en 1615 para pedir una merced además de su salario, según habían obtenido sus predecesores y, entre ellos, "Juan López de Velasco fue coronista 17 años, no escribió sino una ortografía de la lengua castellana, que pudiera escusar. Hállase que le dieron 6 mil ducados, aunque en veces, y después secretario de hacienda".³⁹

Es incontestable que la reforma dio sus frutos, pues los nuevos cosmógrafos mayores, Ondáriz primero, Andrés García de Céspedes después, escribieron y a veces publicaron varias obras de cosmografía o de arte náutico, tal y como hiciera Herrera en su dominio historiográfico, particularmente fecundo.

¿Quiere decir que López de Velasco no cumplió con las obligaciones de sus oficios? El reproche sería injustificado, pues tan sólo fuera por la redacción de la *Geografía* y del *Sumario*, cualesquiera que sean las reservas que impongan estas obras, no fue una flaca faena. El cosmógrafo cronista jugó un papel de primera importancia en una de las tareas fijadas por Juan de Ovando: reunir información sobre las Indias.

Es muy probable que López de Velasco haya contribuido a la preparación de la real cédula del 23 de enero de 1569 y de su cuestionario. ¿Participó asimismo en la redacción de las dos grandes ordenanzas firmadas en agosto de 1573 por Felipe II en el Bosque de Segovia? Se conoce en general bastante bien la del 13 de julio de 1573, llamada "Ordenanza de descubrimiento, población y pacificación de las Indias",

³⁹ AGI, *Indiferente General*, 752.

aunque se olvida con demasiada frecuencia que unos días antes, el 3 de julio, en la misma residencia real, Felipe II había firmado la ordenanza o "título de las descripciones" que no comprende menos de 135 artículos. Si ese programa se hubiera ejecutado –aunque en su ambición y complejidad era acaso inaplicable!– contaríamos con una descripción completa y detallada del conjunto de las Indias. Esos dos textos debían incluirse en el libro II de la famosa Recopilación proyectada por Juan de Ovando. La superior calidad de esas *membra disjecta* da una idea de lo que hubiese sido la envergadura de tal conjunto.⁴⁰ No parece que ese cuestionario enviado a las Indias haya dado lugar a respuestas.

En el momento en que esos dos textos se preparaban, López de Velasco debía estar él mismo sumamente ocupado en la redacción de su *Geografía...* y en la corrección del *Lazarillo* y de otras obras censuradas. En cambio estamos absolutamente seguros de que tomó una parte muy considerable en la encuesta llamada, bastante impropriadamente, de las "Relaciones Geográficas" de las Indias –su verdadero nombre es el de "Relaciones para la descripción de las Indias"–⁴¹ de 1577 y 1584, precedidas por diversas tentativas menos sistemáticas que son todavía mal conocidas. Se ocupó de la impresión y distribución del cuestionario. ¿Fue el único o el principal redactor? Es muy posible y aun probable, pero entonces habría que intentar aclarar la "genealogía" de diversos textos, ya que el cuestionario del 25 de mayo de 1577 destinado a las Indias (50 preguntas) retoma, con o sin variantes, una buena parte de los "capítulos" del cuestionario de las "Relaciones de los pueblos de España" que se designa con el irritante y defectuoso vocablo de "Relaciones Topográficas", expedido desde el 27 de octubre de 1575 en forma impresa (57 preguntas) y retomado en una versión abreviada el 7 de agosto de 1578. ¿Participó López de Velasco –y si lo hizo, a qué título?– en la re-

⁴⁰ Ismael Sánchez Bella, *Dos estudios sobre el Código de Ovando*, Pamplona, EUNSA, 1987.

⁴¹ La bibliografía sobre las Relaciones es muy extensa. Véase Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, Perú, Madrid, BAE, 1965, 3 tomos; *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1973, vol. 12; René Acuña ha editado en diez tomos las *Relaciones Geográficas del Siglo XVI* de Guatemala, Nueva España y Nueva Galicia, México, UNAM, 1982-1988. Véase también Jean-Pierre Berthe, "L'origine des 'Relations... pour la description' des Indes: les documents de 1577", México, *Trace*, núm. 10, julio de 1986, pp. 5-14, así como el conjunto del número.

dación del cuestionario de 1575? O ¿se inspiró para el de las Indias de 1577 del texto elaborado para Castilla?

Sea lo que sea tocante a estos problemas de paternidad, se puede asegurar que esos cuestionarios son notables instrumentos para el conocimiento de varias grandes regiones de España y de las Indias en el siglo XVI. Su historia y el análisis de sus resultados están evidentemente fuera de los límites de este artículo. Con todo, haremos notar que López de Velasco recibió de las Indias entre 1579 y 1586, en respuesta a los cuestionarios de 1577 y de 1584, un número considerable de *Relaciones para la descripción de las Indias*: 225 para la Nueva España (comprendido Yucatán) y varias decenas para la Nueva Granada y el Perú. Ahora bien, no hizo nada con ellas durante los años siguientes hasta que cesaron sus funciones de cronista. Es de lamentarse por diversas razones: primeramente porque una parte de esos documentos originales se perdió sin dejar huella en algún tratado de carácter general; tratado o crónica que Juan López de Velasco era perfectamente capaz de escribir, habida cuenta de sus talentos de exposición y de síntesis de que dio prueba en sus otras obras cuando se trataba de geografía administrativa, de historia natural o de historia, es decir de descripciones de carácter antropológico. El responsable de este fracaso fue probablemente el rey mismo, quien no dejó de distraer al cronista de las obligaciones de su oficio confiándole toda clase de asuntos. Es acaso a esta misma razón, falta de tiempo y dispersión de actividades, que nos vemos tentados a atribuir las debilidades que hemos detectado en la *Geografía*.

El mismo Juan de Ovando parece haber considerado a López de Velasco como una especie de *factotum* en materia de asuntos de Indias. En una consulta dirigida a Felipe II el 14 de abril de 1575, el presidente del Consejo de Indias –y al mismo tiempo del Consejo de Hacienda– habló al rey de grandes negocios: movimiento de galeones, litigio de la Real Hacienda contra los herederos del marqués de Cañete..., pero halló tiempo de pedir para Juan López de Velasco un alojamiento costeadado por el monarca en Madrid, no sólo porque “un criado de Vuestra Majestad” tiene derecho a ello, sino sobre todo por “ser a propósito tenerle yo cerca porque muchas veces lo ocupo en revolver papeles de Indias”.⁴²

⁴² AGI, *Patronato*, 171, 1^a. Parte, R. 22.

Para completar precisemos que López de Velasco redactó, al mismo tiempo que el cuestionario de las *Relaciones*, una *Instrucción y advertimientos para la observación de los eclipses de la luna y cantidades de las sombras que S.M. manda hazer este año de 1577 y 578 en las ciudades de las Yndias, para verificar la longitud y altura de ellos, que aunque para el efecto sobredicho tienen la Astrología y Cosmografía propuestos muchos y diferentes medios mathemáticos, pero teniendo respecto a la falta que en las Indias ha de aver personas que sepan usar de otros, se han elegido por más fáciles y usuales los medios que se siguen*. Texto fechado el 28 de mayo de 1578⁴³ y difundido en forma impresa. Se trataba de proporcionar a los españoles de las Indias, cultos aunque no especialistas, un medio sencillo de reunir las observaciones utilizables. La iniciativa fue repetida en los años siguientes mediante el envío de reales cédulas que anunciaran con suficiente antelación las fechas previstas para los eclipses de luna. Los archivos conservan las reseñas de las observaciones, de las que algunas fueron empleadas por los cosmógrafos de Madrid, sobre todo Andrés García de Céspedes. En este caso, López de Velasco aparece como un difusor y eficaz organizador.

Entre sus obligaciones de cronista figuró el examen y la censura de los libros y manuscritos dedicados a las Indias. Este aspecto de la actividad de López de Velasco ha sido ya estudiado y no lo abordaremos aquí como tal, sino en la medida en que nos permita destacar la posibilidad de que haya sido el destinatario de los manuscritos confiscados a fray Bernardino de Sahagún en 1578. Es lo que creemos poder inferir de dos textos de fray Jerónimo de Mendieta. En su *Historia eclesiástica indiana*, redactada a fines del siglo XVI e inédita hasta el siglo XIX, este último habla en dos momentos del destino de las obras de Sahagún. Primeramente en el capítulo XIV del libro IV:

Compuso un calepino... de doce o trece cuerpos de marca mayor, los cuales yo tuve en mi poder, donde se encerraban todas las maneras de hablar que los mexicanos tenían en todo género de su trato, religión, crianza, vida y conversación. Éstos por ser cosa tan larga no se pudieron trasladar. Sacólos

⁴³ Biblioteca Nacional, Madrid. Ms 3035, fol. 40-41. Un texto análogo fue probablemente impreso en 1577.

de su poder por maña uno de los virreyes pasados para enviar a cierto cronista que le pedía con mucha insistencia escrituras de cosas de indios, y tanto lo aprovecharán para su propósito, como las coplas de Gaiferos.

Y más adelante (libro V, primera parte, capítulo XLI) Mendieta vuelve en términos muy semejantes, sobre los "libros de marca mayor" de Sahagún, "en que contenían en curiosísima lengua mexicana declarada en romance, todas las materias de las cosas antiguas que los indios usaban en su infidelidad" y concluye: "se los sacó con cautela un gobernador de esta tierra y los envió a España a un cronista que pedía papeles de Indias, los cuales allá servirán de papeles para especias". El virrey era claramente don Martín Enríquez, el cronista no puede apenas ser otro que Juan López de Velasco. Es lo que pensaba Mendieta, quien quizá no tiene enteramente razón sobre este punto.⁴⁴

A pesar de su extensión, sin duda excesiva, nuestro artículo queda muy incompleto. Nos hemos propuesto ante todo llamar la atención sobre la importancia y la complejidad de la personalidad de Juan López de Velasco, quien sobrepasa singularmente a su obra geográfica. Respecto a esta obra precisamente, esperamos haber mostrado sus méritos y sus límites, al menos tocante a algunos de sus aspectos. Nos parece indispensable que ella sea reconsiderada en su conjunto y sometida, por una serie de análisis bien definidos, a una evaluación crítica previa a su utilización por los historiadores.

Traducción de Óscar Mazín

⁴⁴ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*. Citamos la edición de Joaquín García Icazbalceta, México, 1870, reproducida en facsímil por Editorial Porrúa, S.A., 1971. Textos citados: pp. 551-663.